

DECRETO 835 DE 2017

(mayo 22)

D.O. 50.241, mayo 22 de 2017

por medio del cual se realiza un nombramiento, se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.4.43 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al doctor Luis Fernando Mejía Alzate, identificado con la cédula de ciudadanía número 80060735, en el empleo de Director de Departamento Administrativo 0010 del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Luis Fernando Mejía Alzate, identificado con la cédula de ciudadanía número 80060735, al empleo de Subdirector de Departamento Administrativo 0025 de la Subdirección Sectorial del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 3°. Encargo. Encargar a partir de la fecha a la doctora Alejandra Corchuelo Marmolejo, identificada con la cédula de ciudadanía número 52153219, del empleo de Subdirector de Departamento Administrativo 0025 de la Subdirección Sectorial del Departamento Nacional de Planeación, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo como Directora Técnica Código 0100, Grado 22 de la Subdirección Sectorial – Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 4°. Vigencia El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de mayo de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN